



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo sobre:

a) Principales demandas que atiende la oficina de la Delegación de la Municipalidad de Ushuaia, en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

b) Detalle de las gestiones más relevantes que se desarrollan desde la citada Delegación, en beneficio del Municipio y comunidad en general.

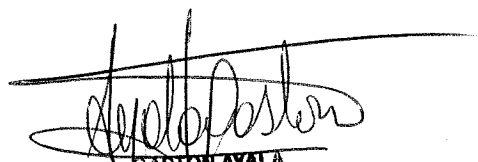
c) Resumen de los resultados alcanzados en función de las acciones realizadas.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 139 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA